



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0013072/2012 por el cual se solicita el pago de pasajes y viáticos al Prof. Manuel Rodolfo DEMARIA; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por Resolución 1579 -T-2011(Convenio de cooperación académica, entre la Facultad y el INTA);

Que se liquidaron estos conceptos de viáticos y pasajes con motivo de dictar el curso "COMPUTACIÓN" correspondiente a la currícula de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE;

Los comprobantes presentados a fs. 05 a 10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 16;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa a fs. 16;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCO C/18/100 (\$3.205,18) en concepto de pasajes y viáticos al Prof. Manuel Rodolfo DEMARIA por dictar curso "COMPUTACIÓN" correspondiente a la currícula de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE, los días 02 al 17 de Marzo de 2012.

Art. 2º).- La presente erogación será afrontada con recursos propios de la MAESTRIA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º). Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00 1665 - T - 2012.-

